

LA PLATA, 30 de julio de 2007.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5113

VISTO:

*La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto del profesional fallecido,
y*

CONSIDERANDO:

*Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del
mismo.*

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a registrar en la matrícula respectiva, el fallecimiento del
profesional jubilado que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
LIER, Luis Alberto	C.P.	24	22	5931/5	25/06/2007	LOMAS DE ZAMORA

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la
presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima
sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*

mjg/DEM